

PARRAL, 28 Diciembre del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 6120

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **“ADQUISICION DE MÓDULOS HABITABLES, MUEBLES Y ARTEFACTOS CON INSTALACIÓN EN VIVIENDAS DE 7 FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2011, DE LA COMUNA DE PARRAL”**.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la **“adquisición de módulos habitables, muebles y artefactos con instalación en viviendas de 7 familias beneficiarias del programa habitabilidad chile solidario 2011, de la comuna de Parral”**.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **“ADQUISICION DE MÓDULOS HABITABLES, MUEBLES Y ARTEFACTOS CON INSTALACIÓN EN VIVIENDAS DE 7 FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2011, DE LA COMUNA DE PARRAL”**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/EOU/YFF/riL.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco (2)


MUNICIPALIDAD
DIRECCION
Desarrollo
Comunitario
PARRAL N°B° DIDECO